

Expediente:

**AYTOCR2026/29855 - 02.07.01
Gestión Presupuestaria. Expte. 3/5-2026
de modificación del Anexo de
Inversiones del Presupuesto 2026**



Ciudad Real
AYUNTAMIENTO



Índice de contenidos

Nombre Documento	Fecha Documento	Nº de páginas	Página
1 Memoria-pdf	21/07/2026	2	2
2 Providencia de la Concejalía-pdf	21/07/2026	1	4
3 Informe de Intervencion-pdf	21/07/2026	2	5
4 Contenido de la propuesta	21/07/2026	3	7
5 3--Certificado de dictamen	27/07/2026	4	10
6 4--Certificado de acuerdos	29/07/2026	3	14
7 Pleno& Numexp = AYTOCR2026_29855	29/07/2026	3	17
8 ANUNCIO APROBACION INICIAL Expte 3-5-2026-pdf	31/07/2026	1	20
9 Justificante BOP	31/07/2026	1	21



Expediente nº: AYTOCR2026/29855

Memoria

Procedimiento: Expte. 3/5-2026 de modificación del Anexo de Inversiones del Presupuesto 2026.

Documento firmado por: Concejal Delegado de Hacienda y Personal, en base al Decreto de Delegación Nº 2024/2874, de fecha 14 de junio de 2024

MEMORIA

1. º MODALIDAD

El expediente 3/5-2026 de modificación del Anexo de Inversiones del Presupuesto vigente se realizará de acuerdo con el siguiente detalle:

Denominación Actual: aplicación presupuestaria de gastos

Aplicación presupuestaria	Descripción	Crédito
2.1350.62301	Protección Civil Bomba de Alta presión para 4x4	12.000,00

Nueva Denominación: aplicación presupuestaria de gastos

Aplicación presupuestaria	Descripción	Crédito
2.1350.62301	Adquisición motor embarcación	12.000,00

2. º FINANCIACIÓN

Esta modificación del Anexo de Inversiones del Presupuesto de 2026 no modifica el crédito, ni cambia la financiación del mismo (préstamo 2026), ni altera las anualidades, ni la dotación presupuestaria, sino que modifica la denominación de la aplicación presupuestaria.

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: iDzP35cq22RNz+wwSoHS
Firmado por CONCEJAL DE HACIENDA Y PERSONAL GUILLERMO ARROYO BUITRAGO el 21/07/2026 12:06:23
El documento consta de 2 página/s. Página 1 de 2





3. ° JUSTIFICACIÓN

Por el Servicio de Protección Civil se justifica dicha modificación en que en los meses pasados se ha llevado a cabo la adquisición de un Remolque ligero con deposito para agua incorporado financiado con subvención de la Diputación Provincial de Ciudad Real, complementando el vehículo 4x4 de extinción de incendios propiedad de este Ayuntamiento. Dicha situación hace necesaria la modificación del Anexo de Inversiones a fin de adecuar el crédito a la nueva finalidad del proyecto de inversión.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: iDzP35cq22RNz+wwSoHS
Firmado por CONCEJAL DE HACIENDA Y PERSONAL GUILLERMO ARROYO BUITRAGO el 21/07/2026 12:06:23
El documento consta de 2 página/s. Página 2 de 2





Expediente nº: AYTOCR2026/29855

Asunto: Expte. 3/5-2026 de modificación del Anexo de Inversiones del Presupuesto 2026

Documento firmado por: Concejal Delegado de Hacienda y Personal, en base al Decreto de Delegación Nº 2024/2874, de fecha 14 de junio de 2024

PROVIDENCIA

Vista la propuesta del Servicio de Protección Civil en el que solicita modificación del Anexo de Inversiones del Presupuesto vigente al objeto de modificar la denominación del proyecto de inversión correspondiente a la aplicación presupuestaria 2.1350.62301 "Protección Civil Bomba de Alta presión para 4x4",

DISPONGO

PRIMERO. Incoar el expediente de modificación de Anexo de Inversiones del Presupuesto Municipal para el año 2026.

SEGUNDO.. Que por la Intervención se emita el informe de control financiero permanente correspondiente sobre la modificación que se pretende.

TERCERO. Finalmente, trasládese a la Comisión Informativa de Hacienda para su estudio y propuesta de aprobación, que se elevará al Pleno en la próxima sesión que se celebre.

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: UU3TI9n8Wos7fhfhL TRP
Firmado por CONCEJAL DE HACIENDA Y PERSONAL GUILLERMO ARROYO BUITRAGO el 21/07/2026 12:06:42
El documento consta de 1 página/s. Página 1 de 1





Expediente nº: AYTOCR2026/29855

Informe de Intervención

Procedimiento: Expte. 3/5-2026 de modificación del Anexo de Inversiones del Presupuesto 2026.

Documento firmado por: La Interventora General Municipal

INFORME DE INTERVENCION

De acuerdo con lo ordenado por el Concejal Delegado de Hacienda y Personal, en base al Decreto de Delegación Nº 2024/2874, de fecha 14 de junio de 2024, mediante Providencia de fecha 21 de julio de 2026, se solicitó informe de esta Intervención en relación con el expediente de modificación del Anexo de Inversiones del Presupuesto Municipal 2026.

Esta Intervención, en virtud de las atribuciones de control citadas y establecidas en el artículo 213 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y desarrolladas en el Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local; en atención a las facultades recogidas en el artículo 4.1.b)5º del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional; se emite el siguiente,

INFORME

PRIMERO. El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2026, acordó la aprobación del presupuesto del ejercicio 2026 con, entre otros documentos, el Anexo de Inversiones, de conformidad con el art. 166 del TRLRHL.

SEGUNDO. La legislación aplicable es la siguiente:

- Los artículos 162 a 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.
- El artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de





diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

- El Título X de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

TERCERO. Se pretende modificar únicamente la denominación de una aplicación presupuestaria del Anexo de Inversiones, sin modificación del crédito, ni anualidades, ni cambio agente financiador (préstamo), en los siguientes términos:

Donde dice:

Aplicación presupuestaria	Descripción	Crédito
2.1350.62301	Protección Civil Bomba de Alta presión para 4x4	12.000,00

Debe decir:

Aplicación presupuestaria	Descripción	Crédito
2.1350.62301	Adquisición motor embarcación	12.000,00

Por todo ello, esta Intervención informa favorablemente a la modificación del Anexo de Inversiones del Presupuesto Municipal del ejercicio 2026, cuya aprobación corresponde al Pleno de la Corporación.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE





Ciudad Real
AYUNTAMIENTO

PROPUESTA

Expte. 3/5-2026 de modificación del Anexo de Inversiones del Presupuesto 2026

AYTOCR2026/29855

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: JTSDDXZmZRGfSfNzXZtwDL
Firmado por CONCEJAL DE HACIENDA Y PERSONAL GUILLERMO ARROYO BUITRAGO el 21/07/2026 13:21:19
El documento consta de 3 página/s. Página 1 de 3

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <http://www.ciudadreal.es>

Pág. 1





Ciudad Real
AYUNTAMIENTO

PROPUESTA

En relación con el expediente de modificación del Anexo de Inversiones del Presupuesto de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, emito la siguiente propuesta, con base a los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. Con fecha 21 de julio de 2026, se incoó procedimiento para la modificación del Anexo de Inversiones del Presupuesto 2026 a solicitud del Servicio de Protección Civil, con cambio únicamente en la denominación de aplicación presupuestaria financiada con préstamo, sin modificación del crédito, ni agente financiador, ni alteración de las anualidades.

SEGUNDO. Con fecha 21 de julio de 2026, se emitió Informe de Intervención favorable a dicha modificación.

A la vista de los anteriores antecedentes, teniendo en cuenta la normativa de aplicación, se considera que el expediente se está tramitando conforme a la legislación aplicable procediendo su aprobación por el Pleno de conformidad con el artículo 123.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Es por lo que, quien suscribe emite la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

PRIMERO. Aprobar la modificación del Anexo de Inversiones del Presupuesto Municipal para el año 2026, para cambio de denominación en los siguientes términos:

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <http://www.ciudadreal.es>

Pág. 1

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: JTS DXZmZRgFsNzXZtwDL
Firmado por CONCEJAL DE HACIENDA Y PERSONAL GUILLERMO ARROYO BUITRAGO el 21/07/2026 13:21:19
El documento consta de 3 página/s. Página 2 de 3





Ciudad Real
AYUNTAMIENTO

PROPUESTA

Denominación Actual: aplicación presupuestaria de gastos

Aplicación presupuestaria	Descripción	Crédito
2.1350.62301	Protección Civil Bomba de Alta presión para 4x4	12.000,00

Nueva Denominación: aplicación presupuestaria de gastos

Aplicación presupuestaria	Descripción	Crédito
2.1350.62301	Adquisición motor embarcación	12.000,00

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales las personas interesadas podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <http://www.ciudadreal.es>

Pág. 2

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: JTSDDXZmZRGfSfNzXZtwDL
Firmado por CONCEJAL DE HACIENDA Y PERSONAL GUILLERMO ARROYO BUITRAGO el 21/07/2026 13:21:19
El documento consta de 3 página/s. Página 3 de 3





Ciudad Real
AYUNTAMIENTO

**COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA, RÉGIMEN
INTERNO, PERSONAL, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y
ASUNTOS GENERALES**

Expediente: AYTOCR2026/25594
Convocatoria N°: 7/2026

CERTIFICADO

**D. JOAQUÍN AVILÉS MORALES, SECRETARIO GENERAL DEL PLENO DEL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL**

CERTIFICO:

Que del examen de la documentación de esta Secretaría de mi cargo resulta que en la sesión ordinaria celebrada por la **COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA RÉGIMEN INTERNO, PERSONAL, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ASUNTOS GENERALES**, de este **AYUNTAMIENTO** día **viernes 24 de julio de 2026**, se emitió entre otros, el dictamen que transcribo a continuación:

**3.- EXPTE. 3/5-2026 DE MODIFICACIÓN DEL ANEXO DE INVERSIONES DEL
PRESUPUESTO 2026.**

VISTA la propuesta de acuerdo cuyo tenor literal es el siguiente:

Expte. 3/5-2026 de modificación del Anexo de Inversiones del Presupuesto 2026	AYTOCR2026/29855
--	-------------------------

En relación con el expediente de modificación del Anexo de Inversiones del Presupuesto de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, emito la siguiente propuesta, con base a los siguientes,

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

<https://www.ciudadreal.es/sede-electronica.html>

página 1

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: /kQ5inW2bq/+vYINZUrr
Firmado por SECRETARIO GENERAL DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL JOAQUÍN AVILÉS MORALES el 27/07/2026 13:25:25
Firmado por ALCALDE DEL AYTO. DE CIUDAD REAL FRANCISCO CAÑIZARES JIMÉNEZ el 27/07/2026 14:50:26
El documento consta de 4 página/s. Página 1 de 4





Ciudad Real
AYUNTAMIENTO

**COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA, RÉGIMEN
INTERNO, PERSONAL, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y
ASUNTOS GENERALES**

Expediente: AYTOCR2026/25594
Convocatoria N°: 7/2026

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. Con fecha 21 de julio de 2026, se incoó procedimiento para la modificación del Anexo de Inversiones del Presupuesto 2026 a solicitud del Servicio de Protección Civil, con cambio únicamente en la denominación de aplicación presupuestaria financiada con préstamo, sin modificación del crédito, ni agente financiador, ni alteración de las anualidades.

SEGUNDO. Con fecha 21 de julio de 2026, se emitió Informe de Intervención favorable a dicha modificación.

A la vista de los anteriores antecedentes, teniendo en cuenta la normativa de aplicación, se considera que el expediente se está tramitando conforme a la legislación aplicable procediendo su aprobación por el Pleno de conformidad con el artículo 123.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Es por lo que, quien suscribe emite la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

PRIMERO. Aprobar la modificación del Anexo de Inversiones del Presupuesto Municipal para el año 2026, para cambio de denominación en los siguientes términos:

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

<https://www.ciudadreal.es/sede-electronica.html>

página 2

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: /kQ5inW2bq/+vYINZUrr
Firmado por SECRETARIO GENERAL DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL JOAQUÍN AVILÉS MORALES el 27/07/2026 13:25:25
Firmado por ALCALDE DEL AYTO. DE CIUDAD REAL FRANCISCO CAÑIZARES JIMÉNEZ el 27/07/2026 14:50:26
El documento consta de 4 página/s. Página 2 de 4





Ciudad Real
AYUNTAMIENTO

**COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA, RÉGIMEN
INTERNO, PERSONAL, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y
ASUNTOS GENERALES**

Expediente: AYTOCR2026/25594
Convocatoria N°: 7/2026

Denominación Actual: aplicación presupuestaria de gastos

Aplicación presupuestaria	Descripción	Crédito
2.1350.62301	Protección Civil Bomba de Alta presión para 4x4	12.000,00

Nueva Denominación: aplicación presupuestaria de gastos

Aplicación presupuestaria	Descripción	Crédito
2.1350.62301	Adquisición motor embarcación	12.000,00

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales las personas interesadas podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

<https://www.ciudadreal.es/sede-electronica.html>

página 3

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: /kQ5inW2bq/+vYINZUrr
Firmado por SECRETARIO GENERAL DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL JOAQUÍN AVILÉS MORALES el 27/07/2026 13:25:25
Firmado por ALCALDE DEL AYTO. DE CIUDAD REAL FRANCISCO CAÑIZARES JIMÉNEZ el 27/07/2026 14:50:26
El documento consta de 4 página/s. Página 3 de 4





Ciudad Real
AYUNTAMIENTO

**COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA, RÉGIMEN
INTERNO, PERSONAL, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y
ASUNTOS GENERALES**

Expediente: AYTOCR2026/25594
Convocatoria N°: 7/2026

La Comisión de Economía, Hacienda; Régimen Interior, Personal, Participación Ciudadana y Asuntos Generales, de Asistencia al Pleno, en votación ordinaria y con los votos a favor del Grupo Municipal Popular (5), del Grupo Municipal Partido Socialista (4), y del Concejal No Adscrito (1); y las abstenciones de los Grupos Municipales Vox (2), y Concejal del Grupo Mixto-Ciudadanos (1); acuerda dictaminar favorablemente el expediente de modificación en sus propios términos.

La presente certificación se expide en el marco de las atribuciones que me otorgan los artículos 202 al 206 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta de la sesión de referencia, de conformidad con lo dispuesto en el último precepto mencionado.

Y para que conste y surta los efectos pertinentes, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

<https://www.ciudadreal.es/sede-electronica.html>

página 4

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: /kQ5inW2bq/+vYINZUrr
Firmado por SECRETARIO GENERAL DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL JOAQUÍN AVILÉS MORALES el 27/07/2026 13:25:25
Firmado por ALCALDE DEL AYTO. DE CIUDAD REAL FRANCISCO CAÑIZARES JIMÉNEZ el 27/07/2026 14:50:26
El documento consta de 4 página/s. Página 4 de 4





Ciudad Real
AYUNTAMIENTO

Nº 07/2026

**CERTIFICADO
PLENO**

DON JOAQUÍN AVILÉS MORALES, SECRETARIO GENERAL DE PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

CERTIFICA: Que, el PLENO, en la sesión ORDINARIA el día 29 de julio de 2026, adoptó el siguiente acuerdo:

4.- EXPEDIENTE. 3/5-2026 DE MODIFICACIÓN DEL ANEXO DE INVERSIONES DEL PRESUPUESTO 2026.

VISTA la propuesta de acuerdo cuyo tenor literal es el siguiente:

“EXPEDIENTE. 3/5-2026 DE MODIFICACIÓN DEL ANEXO DE INVERSIONES DEL PRESUPUESTO 2026

AYTOCR2026/29855

En relación con el expediente de modificación del Anexo de Inversiones del Presupuesto de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, emito la siguiente propuesta, con base a los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. Con fecha 21 de julio de 2026, se incoó procedimiento para la modificación del Anexo de Inversiones del Presupuesto 2026 a solicitud del Servicio de Protección Civil, con cambio únicamente en la denominación de aplicación presupuestaria financiada con préstamo, sin modificación del crédito, ni agente financiador, ni alteración de las anualidades.

SEGUNDO. Con fecha 21 de julio de 2026, se emitió Informe de Intervención favorable a dicha modificación.

A la vista de los anteriores antecedentes, teniendo en cuenta la normativa de aplicación, se considera que el expediente se está tramitando conforme a la legislación aplicable procediendo su aprobación por el Pleno de conformidad con el artículo 123.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Es por lo que, quien

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <http://www.ciudadreal.es>

Pág. 1

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: uHcLVLmAEAnsBNHpmA8
Firmado por SECRETARIO GENERAL DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL JOAQUÍN AVILÉS MORALES el 29/07/2026 15:42:19
Firmado por ALCALDE DEL AYTO. DE CIUDAD REAL FRANCISCO CAÑIZARES JIMÉNEZ el 29/07/2026 15:45:12
El documento consta de 3 página/s. Página 1 de 3





Ciudad Real
AYUNTAMIENTO

Nº 07/2026

**CERTIFICADO
PLENO**

suscribe emite la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

PRIMERO. Aprobar la modificación del Anexo de Inversiones del Presupuesto Municipal para el año 2026, para cambio de denominación en los siguientes términos:

Denominación Actual: aplicación presupuestaria de gastos

Aplicación presupuestaria	Descripción	Crédito
2.1350.62301	Protección Civil Bomba de Alta presión para 4x4	12.000,00

Nueva Denominación: aplicación presupuestaria de gastos

Aplicación presupuestaria	Descripción	Crédito
2.1350.62301	Adquisición motor embarcación	12.000,00

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales las personas interesadas podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones".

Sometido el asunto a votación, el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar la transcrita propuesta, sin enmienda alguna.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <http://www.ciudadreal.es>

Pág. 2

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: uHccLVLMaEAnsBNHpmA8
Firmado por SECRETARIO GENERAL DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL JOAQUÍN AVILÉS MORALES el 29/07/2026 15:42:19
Firmado por ALCALDE DEL AYTO. DE CIUDAD REAL FRANCISCO CAÑIZARES JIMÉNEZ el 29/07/2026 15:45:12
El documento consta de 3 página/s. Página 2 de 3





Ciudad Real
AYUNTAMIENTO

Nº 07/2026

**CERTIFICADO
PLENO**

Y para que conste y surta los efectos oportunos, sin perjuicio de los efectos prevenidos en la legislación vigente, de Orden y con el Visto Bueno de la Presidencia

Vº Bº
LA PRESIDENCIA,

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: uHccLVmAEAnsBNHpmA8
Firmado por SECRETARIO GENERAL DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL JOAQUÍN AVILÉS MORALES el 29/07/2026 15:42:19
Firmado por ALCALDE DEL AYTO. DE CIUDAD REAL FRANCISCO CAÑIZARES JIMÉNEZ el 29/07/2026 15:45:12
El documento consta de 3 página/s. Página 3 de 3

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <http://www.ciudadreal.es>

Pág. 3





**CERTIFICADO
PLENO**

DON JOAQUÍN AVILÉS MORALES, SECRETARIO GENERAL DE PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

CERTIFICA: Que, el PLENO, en la **sesión ORDINARIA** el día **29 de julio de 2026**, adoptó el siguiente acuerdo:

4.- EXPEDIENTE. 3/5-2026 DE MODIFICACIÓN DEL ANEXO DE INVERSIONES DEL PRESUPUESTO 2026.

VISTA la propuesta de acuerdo cuyo tenor literal es el siguiente:

"EXPEDIENTE. 3/5-2026 DE MODIFICACIÓN DEL ANEXO DE INVERSIONES DEL PRESUPUESTO 2026	AYTOCR2026/29855
--	-------------------------

En relación con el expediente de modificación del Anexo de Inversiones del Presupuesto de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, emito la siguiente propuesta, con base a los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. Con fecha 21 de julio de 2026, se incoó procedimiento para la modificación del Anexo de Inversiones del Presupuesto 2026 a solicitud del Servicio de Protección Civil, con cambio únicamente en la denominación de aplicación presupuestaria financiada con préstamo, sin modificación del crédito, ni agente financiador, ni alteración de las anualidades.

SEGUNDO. Con fecha 21 de julio de 2026, se emitió Informe de Intervención favorable a dicha modificación.

A la vista de los anteriores antecedentes, teniendo en cuenta la normativa de aplicación, se considera que el expediente se está tramitando conforme a la legislación aplicable procediendo su aprobación por el Pleno de conformidad con el artículo 123.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Es por lo que, quien

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <http://www.ciudadreal.es>

Pág. 1

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: uHccLVlmaEAnsBNHpmA8
Firmado por SECRETARIO GENERAL DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL JOAQUÍN AVILÉS MORALES el 29/07/2026 15:42:19
Firmado por ALCALDE DEL AYTO. DE CIUDAD REAL FRANCISCO CANIZARES JIMÉNEZ el 29/07/2026 15:45:12
El documento consta de 3 página/s. Página 1 de 3





**CERTIFICADO
PLENO**

suscribe emite la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

PRIMERO. Aprobar la modificación del Anexo de Inversiones del Presupuesto Municipal para el año 2026, para cambio de denominación en los siguientes términos:

Denominación Actual: aplicación presupuestaria de gastos

Aplicación presupuestaria	Descripción	Crédito
2.1350.62301	Protección Civil Bomba de Alta presión para 4x4	12.000,00

Nueva Denominación: aplicación presupuestaria de gastos

Aplicación presupuestaria	Descripción	Crédito
2.1350.62301	Adquisición motor embarcación	12.000,00

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales las personas interesadas podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones".

Sometido el asunto a votación, el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar la transcrita propuesta, sin enmienda alguna.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <http://www.ciudadreal.es>

Pág. 2





**CERTIFICADO
PLENO**

Y para que conste y surta los efectos oportunos, sin perjuicio de los efectos prevenidos en la legislación vigente, de Orden y con el Visto Bueno de la Presidencia

Vº Bº
LA PRESIDENCIA,

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: uHcclVLmAEAnsBNHpmA8
Firmado por SECRETARIO GENERAL DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL JOAQUÍN AVILÉS MORALES el 29/07/2026 15:42:19
Firmado por ALCALDE DEL AYTO. DE CIUDAD REAL FRANCISCO CANIZARES JIMÉNEZ el 29/07/2026 15:45:12
El documento consta de 3 página/s. Página 3 de 3



Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <http://www.ciudadreal.es>

Pág. 3



Ciudad Real
AYUNTAMIENTO

Trámite: Publicación Anuncio BOP
Expediente: AYTOCR2026/29855

ANUNCIO

PUBLICACIÓN APROBACION INICIAL EXPEDIENTE 3/5-2026 DE MODIFICACION DEL ANEXO DE INVERSIONES 2026 DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL 2026

El Pleno del Ayuntamiento de Ciudad Real, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de julio de 2026, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación del Anexo de Inversiones del Presupuesto del Ayuntamiento de Ciudad Real de 2026.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia. Asimismo, será publicado en el Tablón de Anuncios Electrónico del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta Entidad.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

<https://www.ciudadreal.es/sede-electronica.html>

página 1

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: JqjWPDLEJY5F0LZJoJi
Firmado por CONCEJAL DE HACIENDA Y PERSONAL GUILLERMO ARROYO BUITRAGO el 31/07/2026 11:06:17
El documento consta de 1 página/s. Página 1 de 1





Datos de registro:

Número de registro: 202699900034568

Fecha de presentación: 2026-07-31

Hora de presentación: 13:17:33

DATOS DEL FIRMANTE

Nombre y Apellidos: GUILLERMO ARROYO BUITRAGO

NIF: 05686473E Cargo: CONCEJAL DE HACIENDA Y PERSONAL

DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

Nombre de la Entidad: CIUDAD REAL

Domicilio: Plaza Mayor 1

Población: Ciudad Real Provincia: Ciudad Real C.P.: 13001

Teléfono: 926211044, ext. 696 E-mail: maperez@ayto-ciudadreal.es

NIF/CIF: P1303400D

El que subscribe formula solicitud en los siguientes términos:

PETICIÓN

Solicitud de Insercion de Anuncio en el BOP

DATOS DE LA SOLICITUD

SUMARIO DEL ANUNCIO: PUBLICACIÓN APROBACION INICIAL EXPEDIENTE3/5-2026 DE MODIFICACION DEL ANEXO DE INVERSIONES 2026 DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL 2026

OBSERVACIONES:

AUTORIZACIÓN DE CONSULTA DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

De conformidad con lo dispuesto en el art. 28.2 de la Ley 39/2015, 1 de Octubre, los interesados no estarán obligados a aportar documentos que hayan sido elaborados por cualquier Administración. En el mismo precepto se indica que se presumirá que la consulta u obtención es autorizada por los interesados salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa o la ley especial aplicable requiera consentimiento expreso. En consecuencia, salvo que expresamente se señale otra cosa en el apartado de expone o solicita de este formulario, esta entidad recabará los documentos que sean precisos para la tramitación del expediente a través de sus redes corporativas o mediante consulta a las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto.

DOCUMENTOS APORTADOS

Anuncio.odt Hash del documento: 84a0015e57ec7fd9e35b047a8d3baa

Anexos.zip Hash del documento: 0a71ffaf8399ac9b73875b3e54a7497a

Los datos personales facilitados mediante el presente formulario serán incorporados al Registro de Actividades de Tratamiento y tratados por esta entidad local con la finalidad de recepción, registro y traslado al órgano competente para su tramitación. Podrá ejercer sus derechos de protección de

